REFORMA

6



Mario Humberto Vázquez, senador panista

En estos cinco años de aplicación, ¿qué encontró la Auditoría Superior de la Federación? Centros de trabajo fantasmas (...) falta de supervisión o supervisión con los colaboradores del bienestar que omiten señalar los errores".

Llevan a Constitución la beca para jóvenes

MAYUMI SUZUKI Y MAYOLO LÓPEZ

El Senado avaló por unanimidad elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con el que se garantiza un apoyo económico a quienes se insertan en el mercado laboral mientras aprenden una profesión u oficio.

Con 112 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el pleno aprobó el dictamen por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución.

Durante la discusión, el senador panista Mario Humberto Vázquez Roble anticipó el voto a favor de su bancada, pero urgió a tomar medidas para asegurar el buen funcionamiento del programa, pues se han encontrado algunas irregularidades.

"En estos cinco años de aplicación, ¿qué encontró la Auditoría Superior de la Federación? Centros de trabajo fantasmas o centros de trabajo que de acuerdo con el joven se reparten el monto de apoyo, falta de supervisión o supervisión con los mismos colaboradores del bienestar que omiten señalar los errores del programa", indicó.

El morenista Saúl Monreal destacó que actualmente, el apoyo es de 278.80 pesos diarios y se entrega a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan.

"El programa Jóvenes Construyendo el Futuro, desde su creación en 2019, ha beneficiado a más de 2.7 millones de jóvenes con capacitación y acceso al mercado laboral. No solo significa un ingreso, sino también confianza, dignidad y la oportunidad de construir un proyecto de vida", apuntó.

La priista Karla Tolero Zamora subrayó que la inversión que se destina al programa social se ha traducido en menos del 1 por ciento de los empleos generados.

"En gobiernos priistas, sin tener ese desembolso millonario, había más generación de empleos", apuntó.

El proyecto de decreto será turnado a las legislaturas estatales para su discusión y posible aprobación.